I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL 1886

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA. 13 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
 - 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	01	11/05/2011	11/05/2011	14
GONZALEZ FLORES JOSE LUIS	03	16/05/2011	18/05/2011	08
TERAN GAJARDO JUAN	01	17/05/2011	17/05/2011	29

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

MIO ORELLANA FERRADA RETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/SCV/Csr.Cfb.-